Contrato N°57
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS"

Entre Facultad de Ciencias Químicas UNA , domiciliada en Km 11 Ruta Mcal Estigarribia Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano Dr. Prof. Andrés Amarilla, con Cédula de Identidad N° 328.184, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma San Marcos con R.U.C N° 860.565-3, domiciliada en la Ruta Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Luis Roberto González Franco con Cédula de Identidad N° 860.565, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE INSECTICIDAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Facultad de Ciencias Químicas UNA y San Marcos con R.U.C N° 860.565-3, con relación a la Adquisición de Insecticidas proveniente del proceso de CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2013 - PAC. Nº 256974 y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
Resolución de Adjudicación N° 1128/2013
El Presente Texto del Contrato;
El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
La Oferta y demás documentos enviados por PROVEEDOR
Especificaciones técnicas
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	007	00	00	350	30	1	11	2.411.640

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 256974

CLAUSURA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Adquisición de Insecticidas por Contratación Directa N° 18/2013, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo resolución N° 1128/2013

FERRETERIA SAN MARCOS
Rta. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

ITEM *	COD. CATALOGO *	DESCRIPCION *	MARCA **	PROCEDENCIA **	U.M *	CANTIDAD *	PRESENTACION *	PRECIO UNIT. **	TOTAL **
1	10191506-001	Cebo Raticida con Extracto de glándulas sexuales de rata.	Brumoline	Argentina	unidad	30	cajas	12.078	362.340
6	10191509-006	Cipermetrina a tanor 25 (Liquido emulcionable) de 1 litro	Bulltrin	Nac.	Litros	15	unidad	52.470	787.050
7	10191509-006	Diclovan x 1000 ml con piretroide	Diclovan	Nac.	Litros	15	unidad	84.150	1.262.250
		**Total:							2.411.640

El monto total del presente contrato asciende a la suma de 2.411.640.- (Guaraníes Dos millones cuatrocientos once mil seiscientos cuarenta) Iva incluido ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de hasta el **31/12/2013**

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas UNA Km 11 Mcal Estigarribia Campus Universitario – San Lorenzo

CLAUSULA OTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa y Financiera de la Facultad de Ciencias Químicas UNA

FERRETERIA SAN MARCOS
Rta. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay